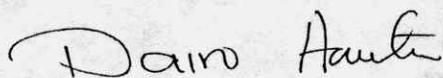


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en el presente fue designado como partidor el Dr. JORGE RUIZ LOPEZ, de quien se ha tenido conocimiento falleció el pasado 7 de junio, conforme el registro de defunción que antecede. Caucaasia, Antioquia, 13 de julio de 2021.



DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.-
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Caucaasia, Antioquia, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de sustanciación N° 0208.

Ref: liquidación de sociedad patrimonial de hecho..

Rdo: 2019-00120-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y ante el fallecimiento del auxiliar de justicia designado en este asunto como partidor, se hace necesario nombrar un nuevo auxiliar de justicia que elabore el trabajo partitivo.

Teniendo en cuenta que para este circuito judicial se encontraba inscrito en la lista oficial de auxiliares de justicia del Consejo Superior de la Judicatura, únicamente el Dr. JORGE RUIZ LOPEZ, se designará el partidor de la lista oficial de auxiliares de justicia adscrito al círculo judicial más cercano a este despacho, que para el caso, corresponda al municipio de Yarumal.

Por lo anterior, como nuevo partidor en este asunto se designa al Dr. JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, a quien se le comunicara la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C. G. P. El auxiliar de justicia puede ser localizado en la siguiente dirección electrónica: jorgeenriquealdanac@gmail.com

Como plazo para elaborar el trabajo de partición se concede el término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 069 fijado hoy 14-07-2021 en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Dani Acuña

El secretario

2019-00151 Y 2019-00120 ENVÍO DEL REGISTRO DE DEFUNCIÓN DEL ABOGADO JORGE RUIZ LÓPEZ

Heibar Londoño <heibar498@gmail.com>

Mar 6/07/2021 3:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (527 KB)

CamScanner 06-18-2021 09.31.pdf;

Buenas tardes

Le envío el Registro Civil de defunción de Jorge Ruiz López quien falleció el pasado 7 de junio de 2021

Muchas gracias

Por favor acusar recibido

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

10448278

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código A 6 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o la Inspección de Policía
COLOMBIA - ANTIOQUIA - BELLO NOTARIA 1 BELLO * * * * *

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
RUIZ LOPEZ JORGE * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en Letras)
CC No. 70096936 * * * * * MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o la Inspección de Policía
COLOMBIA - ANTIOQUIA - BELLO * * * * *

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
Año 2 0 2 1 Mes JUN Día 0 7 11:20 726856909 * * * * *

Presunción de muerte
Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia
* * * * * Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial Certificado Médico * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
AGUILAR MARTINEZ LEON DARIO * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma
CC No. 71771369 * * * * * *[Firma]*

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma
* * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma
* * * * *

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 2 1 Mes JUN Día 0 8 JUAN HERNÁNDEZ MUÑOZ MUÑOZ

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

